



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaría que corresponda, a fin de proceder a la **repavimentación integral y reconstrucción de la calzada** de calle **3 de Febrero**, entre calle **San José** y calle **Roque Sáenz Peña**, de Barrio San Lorenzo.

Art. 2º: En la elaboración de los estudios referidos en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá contemplar de manera urgente las siguientes acciones:

- **a)** Tareas de saneamiento hídrico y readecuación de niveles para la eliminación definitiva de los anegamientos y el estancamiento de agua en la calzada.
- **b)** Limpieza profunda, desmalezado y erradicación de microbasurales en las márgenes del tramo mencionado.

Art. 3º: De resultar favorables los estudios, el DEM informará a este cuerpo legislativo la fecha probable de inicio de la obra vial, considerando el carácter prioritario de la misma por tratarse de un corredor de transporte público.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución del presente proyecto serán imputadas de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.



Santa fe de la Vera cruz, Mayo 2026

FUNDAMENTOS

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo atender una situación de emergencia vial y de transporte en el corazón de **Barrio San Lorenzo**. La calle **3 de Febrero**, en su tramo entre San José y Roque Sáenz Peña, presenta un estado de deterioro tal que ha dejado de ser una vía de circulación para convertirse en una barrera física infranqueable.

En primer término, es imperativo subrayar que esta arteria constituye la vía principal por donde circula la **Línea 4**, siendo el **único servicio de transporte público de pasajeros** que brinda conectividad a este sector de la ciudad. Como se evidencia en los registros fotográficos, los baches profundos y el agua estancada de forma permanente no solo dañan las unidades, sino que ponen en riesgo inminente la prestación del servicio. La imposibilidad de circular de forma segura amenaza con dejar a cientos de vecinos sin su única conexión con centros de salud, escuelas y lugares de trabajo.

En segundo término, la situación técnica de la calzada es de colapso total. Los socavones cubiertos de agua —incluso en días sin lluvias— ocultan el peligro para motociclistas y peatones, además de generar focos infecciosos y criaderos de mosquitos que afectan la salud de las familias linderas. No estamos ante una calle



que requiera bacheo; la imagen es clara: la carpeta asfáltica ha desaparecido bajo el agua y el barro, exigiendo una **repavimentación integral** con saneamiento hídrico de fondo.

La falta de infraestructura en los barrios del oeste no puede seguir traducéndose en el aislamiento de sus habitantes. Garantizar que la Línea 4 pueda cumplir su recorrido sin destrozar las unidades y que los vecinos puedan salir de sus casas con seguridad es una responsabilidad ineludible del municipio.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento respectivo para la aprobación del presente proyecto.

Lic. Pablo MUSSIO

Concejal LLA

Honorable Concejo Municipal

ANEXO

